

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 2501829 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Económicas y Empresariales |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 1/13 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación del mencionado Grado. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que las prácticas externas son una materia optativa del Plan de Estudios.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

En el autoinforme se establece que desde la implantación del Título, el Vicerrectorado de Docencia ha impulsado diversas acciones de difusión para todos los títulos de la Universidad de Granada. La UGR desarrolla un Plan de Comunicación de los títulos de grado que incluye diversas acciones de comunicación. La plataforma web está en constante actualización, incluye un enlace a la web del Título cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). Desde la Oficina Web de la Universidad de Granada continúan proporcionando los requerimientos de estándares tecnológicos, imagen institucional, y otros, con una nueva


actualización que potencia tanto la accesibilidad y optimiza el acceso a sus contenidos en dispositivos móviles. Además, continúa ampliándose el sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación. Por lo tanto, la página web del Título recoge toda la información necesaria para el estudiante actual y potencial: guías docentes de las distintas asignaturas, profesorado, organización académica, etc. Lo anterior se confirma con las altas valoraciones de los estudiantes en relación a la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título, que se traducen en un grado de satisfacción de 3,81/5 en el curso 2018-19.

Se ofrece este dato a pesar del bajo nivel de participación en las encuestas (pasas de 43,36% en el 2018-19 al 21,60% en el curso 2019-20), pero como único dato orientado a una valoración externa por parte del colectivo más interesado y, por lo tanto, más vulnerable.

Resulta muy positivo el hecho de que la página web incluya también en inglés algunas guías docentes, aquellas con grupos en inglés. Sin embargo, el resto de la página web no está adaptada a este idioma, lo cual va en contra de la internacionalización del título, que se complementarían perfectamente con la iniciativa ya tomada por la Universidad en relación a las redes sociales (cuenta con perfiles de Twitter y Facebook) que contribuye a la difusión de la información. Sería por tanto recomendable invertir en esta mejora en la difusión de la información del Título.

Es también muy relevante que el estudiantado dispusiera de información académica del profesorado, a través de un breve cv orientado al título y (si posible) a la asignatura que imparte. En el informe de seguimiento 2019-20, no había recomendaciones en este criterio.

En el autoinforme se concretan las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia, que están publicadas

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 2/13 |
|  | | | |

asimismo en la página web del Título.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las respuestas y acciones propuestas para dar respuesta a las recomendaciones establecidas inicialmente por esta Comisión, se aceptan en general como adecuadas. Sin embargo, se mantienen las recomendaciones para facilitar un posterior seguimiento. Solo hay dos excepciones a este criterio general. Por un lado, se elimina la recomendación relacionada con los datos incompletos referidos a las evaluaciones del año académico 2019-20, por estar debidamente explicado y justificado y corresponder a una situación claramente excepcional. Por otro lado, se añade una recomendación de revisión del al plan de mejora puesto que no funciona.

Recomendaciones:

Se recomienda adaptar toda la información del Título al idioma inglés, para así fortalecer la internacionalización del Título.

Se recomienda ofrecer al estudiantado información académica del profesorado, a través de un breve cv orientado al título y (si posible) a sociado/linkado a la asignatura que imparte.

Se recomienda revisar el link "Plan de mejora" puesto que no funciona tras el recibo del informe de alegaciones, y por lo tanto no puede consultarse.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En términos generales, el despliegue e implantación del SGC y sus posibles modificaciones es adecuado. El SGC se encuentra bien implantado y cuenta con un gestor documental que facilita sus funciones. Las recomendaciones realizadas por la DEVA en convocatorias anteriores se han atendido pertinentemente y el autoinforme especifica cuidadosamente las fortalezas del Título en este criterio. En concreto, destaca el hecho de que desde la última renovación de la acreditación del título a la actualidad se ha consolidado el SGC del Título, se ha sistematizado el funcionamiento de la CGICT y se han hecho públicos en la web del Grado todos los elementos básicos del sistema de calidad: composición y reglamento de la CGIC, informes internos y externos de seguimiento, plan de mejora, indicadores de rendimiento e informes de satisfacción de los distintos colectivos; además, la plataforma web para la gestión de la calidad, a través del aplicativo de 'Seguimiento y Mejora de Centros y Títulos', permite acceder a los indicadores de calidad de la docencia y amplía información sobre los títulos a través de su gestor documental, herramienta que además facilita la actualización de información sobre las acciones de mejora y sus evidencias de forma interrelacionada con la web del Título. Por otro lado, se ha sistematizado el funcionamiento de la CGICT y se han hecho públicos en la web del Título todos los elementos básicos del sistema de calidad: composición y Reglamento de Funcionamiento de la CGICT, informes internos y externos de seguimiento, plan de mejora, indicadores de rendimiento e informes de satisfacción de los distintos colectivos. Además, se han ampliado los sistemas de recogida y análisis de información, sobre todo en las áreas de prácticas externas, internacionalización del título y los servicios prestados por la universidad, incluidos los de orientación académica y profesional. También se ha desarrollado de forma muy satisfactoria la

implementación de las diferentes acciones de mejora propuestas, tanto en respuesta a las recomendaciones de la DEVA, todas finalizadas todas en el último informe externo de seguimiento correspondiente al curso 2019-20.

Continúa en proceso una acción de mejora para la creación de un procedimiento que canalice y atienda las reclamaciones y sugerencias del alumnado. En línea con esta acción, la valoración de los estudiantes con los servicios de atención de sugerencias y reclamaciones es baja, de 2,72/5. El resto de colectivos, conocedores de estos servicios, los valoran con un 3,13/5 el profesorado y con un 3,47/5 el PAS, datos disponibles únicamente para

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 3/13 |
|  | | | |

el curso 2018-19. Se ha de atender al bajo nivel de satisfacción expresada por el estudiantado, probablemente debida al desconocimiento de que dichos servicios existen.

Resulta curioso que para el curso 2019-20, afectado por la situación de la pandemia, se dispone de este dato solo para el PAS, que sorprendentemente lo valora con un 4,18 sobre 5.

Finalmente, el autoinforme pone de manifiesto el proceso de apertura de acciones llevado a cabo para solventar las debilidades puestas de manifiesto en el los informes de seguimiento. Así, confirma que el Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. Un detalle relevante y positivo es que se señaló por parte de la CGIC la necesidad de actualizar el Reglamento base de la CGIC del Grado, y esto se materializó en la acción SGC-P01-016590 que culminó con la aprobación del nuevo Reglamento.

En el informe de la DEVA de 2019-20, se consideraron resueltas seis de las siete recomendaciones pendientes, quedando pendiente una recomendación de especial seguimiento en el criterio 7 (indicadores de satisfacción y rendimiento del programa formativo). Las recomendaciones de la DEVA en el citado informe dieron lugar a 30 acciones de mejora, de las que

el 100% se consideraron adecuadas por la DEVA y 24 (80%) se consideraron finalizadas y que lograban sus objetivos. Respecto a la recomendación pendiente, la DEVA, en su Informe Externo 2019-20, indica que "las acciones de mejora propuestas son, en general, adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación". Indica, además, que "se deberán aportar evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados" y "se recomienda revisar las fechas de inicio, finalización y cierre de las acciones de mejora, dado que parece existir un error en las mismas!". Se han aportado nuevas evidencias que permitan valorar la consecución de los objetivos y también se ha revisado las fechas de inicio, finalización y cierre de estas acciones, tal y como se puede ver en el Plan de Mejora del Título y en el histórico del Plan de Mejora.

Tras la situación producida por la pandemia del COVID-19 y las directrices de la DEVA, las universidades andaluzas crearon un grupo de trabajo para la elaboración de unos cuestionarios específicos de satisfacción Dirección de Evaluación y Acreditación con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión que fueron aplicados de forma online.

Además, se definió un nuevo procedimiento extraordinario en el sistema de garantía de calidad del Título para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales que permite la adaptación del sistema en estas circunstancias.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las respuestas y acciones propuestas para dar respuesta a la recomendación establecida inicialmente por esta Comisión, se aceptan en general como adecuadas. Sin embargo, se mantiene la recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los mecanismos de difusión de la existencia y funcionamiento de los servicios de atención de sugerencias y reclamaciones.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

En el autoinforme se dice que este Título no ha tenido modificaciones en los últimos seis años en relación a la Memoria de Verificación. Los cambios realizados se deben a las indicaciones y recomendaciones planteadas por la DEVA y a las acciones de mejora fruto de los Informes de Seguimiento anuales. Las indicaciones hechas por la DEVA se han ido consiguiendo y todas ellas están ya finalizadas.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 4/13 |
|  | | | |

Por lo tanto, la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha.

Con relación a los procesos de gestión administrativa del título, se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Estos procedimientos, se han revisado como consecuencia de diversas acciones de mejora, en respuesta a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. De forma específica, un nuevo procedimiento electrónico gestiona la movilidad y también se han realizado acciones de mejora relativas a la coordinación horizontal y vertical del título. Se ampliado las modalidades de TFG a 4: portafolio de competencias, monografía de investigación, proyecto de emprendimiento y proyecto de cooperación al desarrollo. Los responsables del Título ponen este aspecto de manifiesto en la visita virtual, en tanto avance en los logros en relación al TFG. Sin embargo, el 90% del alumnado debe elegir la modalidad de portafolio de competencias, puesto que la información general la reciben casi cuando ya deben comenzar a realizar el TFG, y el procedimiento para optar por alguna de las otras tres modalidades es muy concreto, se debe contactar con antelación con el profesor, por lo que los estudiantes en la visita virtual se sienten contrariados por desconocer esta tipología de TFGs. El profesorado insiste en que todo está publicado en la página web del Título. Sin embargo, dada la cantidad ingente de información, se recomienda pensar en mecanismos alternativos que permitan que el estudiantado llegue a conocer esta importante información al inicio de sus estudios o, al menos, durante los primeros años, para que pueda plantearse con conocimiento de causa la

modalidad que quiere realizar. Se recomienda por tanto que desde la coordinación de los TFG se haga al estudiantado conocedor de toda la información relativa a la realización del mismo.

También se han definido unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura TFG así como una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG. Por otra parte, se ha desarrollado una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes.

Los datos disponibles en relación a la evaluación de los estudiantes de la gestión administrativa del Título confirman el buen funcionamiento de estos procesos, un 3,59/5 en el curso 2018-19. El profesorado y el PAS también hacen una valoración positiva de la gestión administrativa del Título, con valoraciones de 4,39 y 4 sobre 5, respectivamente, para ese mismo año. Sin embargo, para el año 2019-20, afectado por la pandemia, esta evaluación cae por parte de los estudiantes. En concreto, los recursos para la docencia virtual se valoran con un 2,56/5 y a la pregunta de si la información aportada sobre asuntos administrativos (solicitud ayudas, alteración de matrículas, etc) ha sido suficiente se asocia una valoración de tan solo un 2,23/5. Para el profesorado no fue un cambio tan negativo, pues valora los servicios y recursos de apoyo con 3,51/5, y el PAS valora con un 3,92/5 el equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo del trabajo.

El único aspecto que debilita la valoración en este apartado es el grado de satisfacción de los estudiantes con los procedimientos de gestión del TFG, que decreció, con respecto a años anteriores, hasta 3,10/5 en el curso 2018-19, frente 3,30/5 en el 2017-18 y 3,78/5 en el 2016-17. Siguiendo este descenso, en el 2019/2020, la satisfacción con los procedimientos de elaboración y defensa del TFG ha bajado hasta 2,77/5.

La opinión del estudiantado y del profesorado sobre la planificación y desarrollo de la enseñanza es media-alta. Así, en los cursos académicos 2016-17 al 2018-19, la valoración del estudiantado ha evolucionado positivamente, desde una media de 3,28/5 en el 16-17 a 3,58/5 en el 18/19. La satisfacción del profesorado con la planificación y desarrollo de la enseñanza es aún más alta ya que no ha sido inferior a 3,85 en este periodo. En este sentido, conviene comentar una reivindicación por parte de los estudiantes y egresados que participaron en la visita virtual. De forma mas específica, estuvieron muy de acuerdo en solicitar materias más prácticas, mayor digitalización de las asignaturas, hacer que el conocimiento de excel sea obligatorio, impartir alguna asignatura en inglés. También alegan que existen solapamientos de contenidos en algunas asignaturas. Todo esto se recomienda se tenga en consideración por parte de los responsables de la titulación para mejoras futuras del plan de estudios.

En cuanto a las prácticas, se han realizado diversas acciones de mejora para ampliar el número de convenios y el número de plazas. La satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas es alta (4,63 sobre 5 en el curso 2018/2019, similar a la de cursos anteriores). Sin embargo, en el 2019-20 la valoración de la gestión y realización de las prácticas se ha visto mermada hasta 2,64 sobre 5, hecho que la institución justifica por la

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 5/13 |
|  | | | |

situación excepcional marcada por la pandemia. En la visita virtual, los estudiantes que consiguieron hacer prácticas mostraron estar muy satisfechos con las prácticas, aunque reivindican la obligatoriedad de esta asignatura. Desde los responsables de la titulación se establece que no hay tejido empresarial en la zona que permita esto. En contraposición, los empleadores expresaron que cada vez hay mayor demanda de este tipo de graduados, que las prácticas deberían durar más, y que la gestión con la universidad es lenta y entorpece, si la comparan con los centros privados. Se recomienda por tanto estar atentos a estas posibles mejoras en el futuro profesional de los egresados de este Título.

En general, durante los años de implantación del Título, la Universidad de Granada ha ido actualizando alguna normativa relacionada con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. La normativa actualizada ha sido la relativa a las normas de permanencia a los criterios generales sobre la estructura de las asignaturas y el procedimiento de aprobación de las programaciones docentes.

Además, como estrategia para la adecuada coordinación del Plan de Estudios, la persona responsable de la coordinación del Grado forma parte de la Comisión Académica y de la CGIC del Grado, que son las estructuras al servicio de la coordinación del Título.

Finalmente, en los informes de satisfacción de los distintos colectivos para el curso académico 2019-20, se modificaron los ítems de las encuestas para reflejar la situación extraordinaria provocada por el COVID-19. A pesar de la baja representatividad (solo 131 estudiantes (21,60%) participaron en las encuestas), vale la pena reflejar el descenso en las valoraciones del estudiantado en relación al programa formativo. El grado de satisfacción general con la titulación es de 2,71/5, inferior a los obtenidos en los cursos anteriores. Los sistemas de evaluación, la temporalización (horarios, calendario de exámenes y plazos de entrega de trabajos), y el grado de coordinación del profesorado son valorados para ese año con un 2,59, 2,45 y 2,15 sobre 5 respectivamente.

Con respecto al reconocimiento de créditos, se han establecido los Criterios Generales a aplicar por la FCCEE para la Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos, así como el Reglamento de Reconocimiento de Créditos de Enseñanzas Universitarias no Oficiales en las Titulaciones de Grado de la FCCEE.

Con respecto a la movilidad, se cuenta con un Plan Estratégico de Internacionalización del Centro aprobado en Junta de Facultad de 19 de octubre de 2018. En particular, hay un nuevo procedimiento electrónico de gestión de la movilidad. Hay un gran número de estudiantes extranjeros matriculados en la titulación (72 estudiantes extranjeros en el curso 2019/2020). El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es de 3,22 sobre 5 en el 2018-19, ligeramente inferior a la de cursos anteriores. Se carece de este dato para el año 2019-20.

También se han llevado a cabo acciones de mejora relativas a la coordinación horizontal y vertical del título.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las respuestas y acciones propuestas para dar respuesta a las recomendaciones establecidas inicialmente por esta Comisión, se aceptan en general como adecuadas. Sin embargo, se mantienen las recomendaciones para facilitar un posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda que desde la coordinación de los TFG se haga al estudiantado conocedor de toda la información relativa a la realización del mismo.

Se recomienda considerar las opiniones de los estudiantes respecto a contenidos de las asignaturas en futuras modificaciones de los planes de estudios.

Se recomienda estudiar las posibilidades de mejora en relación a la prácticas de empresa, pues los empleadores demandan cada vez más este tipo de perfil y expresaron la torpe gestión con la universidad en relación a centros privados.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 6/13 |
|  | | | |

Desde la implantación del Título se han producido cambios en el profesorado que participa en el Título, debido a jubilaciones, vencimientos de contrato y por asignación del profesorado a otros grados o posgrados, en función de la implantación de nuevos másteres o por la evolución en la implantación del Título. A medida que se ha ido implantando el Título han surgido necesidades docentes, pero las restricciones presupuestarias han realizado conforme para que la mayoría de las necesidades fueran cubiertas con figuras de profesorado sustituto interino. Los informes externos emitidos por la DEVA no hacían alusión a alguna indicación o recomendación sobre este criterio. La plantilla docente no ha sido objeto de grandes modificaciones, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. En su caso, los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título. La plantilla ha experimentado un proceso gradual de rejuvenecimiento y una leve disminución del profesorado permanente.

En cuanto a la experiencia investigadora, el número de sexenios es de 77 en el curso 2019/2020, con más de la mitad (un 53%) de profesores sin ningún sexenio. En comparación con el año inmediatamente anterior, ello supone un aumento en el profesorado sin sexenios (el 43,42% en el 2018-19) y una reducción de los sexenios, que era 81 en ese año. Se recomienda incentivar al profesorado para que se implique más en la investigación.

En relación a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFM o TFG, los criterios de asignación de profesorado a estudiantes de TFG están regulados en el las Directrices de Desarrollo de los Trabajos Fin de Grado de la FCCEE. Por otro lado, el perfil del profesorado que supervisa los TFG es apropiado, puesto que el 90% de los estudiantes realiza esta asignatura en la modalidad de portafolio de competencias, que cualquier profesor puede evaluar sin problemas.

En relación con las prácticas, el perfil del tutor que supervisa las prácticas externas y sus funciones, Se aporta una valoración de prácticas por parte de los estudiantes respecto al interés de los tutores externos que alcanza el 4,53/5 en 2018-19, muy alta. Este dato no se actualiza para el año 2019-20. Debido a la pandemia, para ese año solo se aporta la valoración de la gestión y realización de las prácticas externas, valor que baja hasta un 2,64/5. No se aportan, sin embargo, evidencias de evaluación del profesorado que tutoriza las prácticas, y se recomienda que se recoja esta información en el futuro.

En relación a la coordinación del profesorado en el Título, señalar que en el año 2019-20 se propuso una modificación parcial al procedimiento de coordinación horizontal y vertical del Título para reducir el número de personas intermediarias implicadas en la coordinación horizontal y facilitar la eficiencia y que ello resultase en un procedimiento más útil, dinámico y accesible al profesorado. Ello se tradujo en la supresión de la figura del coordinador/a de la asignatura, sustituyéndose por un procedimiento telemático. En este sentido, se recomienda aportar información adicional sobre el funcionamiento de dicho procedimiento y sus efectos en la coordinación del Título.

se finalizan en este período acciones de mejora relacionadas con la creación de un espacio en PRADO para la Coordinación del Grado para poder acceder a todos los estudiantes del Título (acción de mejora RA-RES-015134). La evaluación de este sistema de coordinación ha resultado ser satisfactoria, puesto que ha permitido mejorar la coordinación entre los diferentes docentes implicados en el Título. En este sentido, se recomienda aportar información adicional sobre el funcionamiento de dicho procedimiento y sus efectos en la coordinación del Título.

Es relevante el dato sobre la satisfacción de los estudiantes durante el curso 2019-20 de la coordinación del título, que valoraron como insuficiente la sistemas de evaluación adoptados (2,59/5), temporalización (horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de

trabajos (2,45/5) o la coordinación entre los profesores de las distintas asignaturas de un curso (2,15/5). Es difícil valorar en qué medida estos resultados son representativos ya que (i) la muestra es de un 21,60% del total durante la anualidad 2019-20 y

(ii) estos resultados pueden haberse debido a la situación provocada por la Covid. Dada la excepcionalidad de la situación, no se realizan recomendaciones en este sentido.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXTMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXTMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 7/13 |
|  | | | |

Un valor relevante es la alta satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado, que está en 4,18/5 en el último curso 2019-20, de hecho es superior a los años anteriores en prácticamente todas las dimensiones de la encuesta.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las respuestas y acciones propuestas para dar respuesta a las recomendaciones establecidas inicialmente por esta Comisión, se aceptan en general como adecuadas. Sin embargo, se mantienen las recomendaciones para facilitar un posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar al profesorado para que se implique más en la investigación.

Se recomienda analizar el nuevo mecanismo de coordinación sobre la mejora en la coordinación entre los diferentes docentes implicados en el Título.

Se recomienda que, en la medida de lo posible, se recoja la valoración de los estudiantes de la labor de su tutor/a de prácticas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Tal y como se afirma en el autoinforme presentado por la Universidad de Granada para la presente evaluación, existe un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado, que incluyen actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social.

La adecuación de este tipo de servicios se puede evaluar observando las valoraciones por parte de los diversos colectivos relativos al último curso 2018-19 del que hay información. Así, la valoración que los estudiantes hacen sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios es de 3,79/5 para los estudiantes. La valoración que hacen los profesores y el PAS es más alta: 4,19/5 el PDI y 4,13/5 el PAS). Un poco más preocupante es la opinión de los estudiantes sobre los recursos para la docencia virtual en el curso 2019-20, relativamente baja (2,56/5), así como su opinión sobre los servicios administrativos en ese mismo curso (2,23/5). Así, se recomienda el estudio de motivos por lo que esta valoración ha podido bajar tan bruscamente y adoptar las medidas que se consideren necesarias.

En relación a los servicios de orientación académica y profesional, se afirma en el autoinforme que desde los distintos órganos de la universidad, se han llevado a cabo diferentes acciones de mejora de diseño e implementación de acciones específicas de orientación profesional para el estudiantado de las distintas titulaciones oficiales de la UGR, convocando ayudas para cofinanciar este tipo de actividades, también para los egresados (puesta en marcha del proyecto Alumni UGR) de puesta en marcha y renovación anual de un programa de becas de apoyo para estudiantes de grado y máster. Dichos servicios se consideran adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información, y ello a juzgar por la valoración de los estudiantes correspondiente al curso académico 2018-19, que es de 2,89/5 en relación a la orientación académica y de 4,06/5 en relación a la orientación profesional. Esta valoración es similar a la mostrada en cursos anteriores, especialmente la referente al servicio de orientación profesional. En relación con esto, el autoinforme indica que sigue en proceso la acción de mejora de crear un procedimiento de actuación para canalizar y atender las reclamaciones y sugerencias del estudiantado, puesto que aunque hay establecidos canales de comunicación de las incidencias y reclamaciones del estudiantado, con esta acción de mejora se pretende sistematizar el procedimiento de actuación. En el autoinforme se afirma finalmente que para el curso 2019-20 no se dispone de datos de satisfacción con la orientación académica y profesional del Título del estudiantado, profesorado y PAS, por los cambios introducidos y adoptados con motivo del COVID-19.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 8/13 |
|  | | | |

Finalmente, fruto del análisis anual en los respectivos Informes de Seguimiento de la Titulación, se han realizado acciones motivadas por la identificación de algunas debilidades. En concreto, la acción de mejora Dirección de Evaluación y Acreditación 25 SGC-P01-013494 que plantea la mejora de los recursos didácticos mediante el incremento de la docencia práctica y tratar de utilizar más recursos informáticos en la docencia. Todas estas acciones están finalizadas.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las respuestas y acciones propuestas para dar respuesta a la recomendación establecida inicialmente por esta Comisión, se aceptan en general como adecuadas. Sin embargo, se mantiene la recomendación para facilitar un posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la oferta de recursos para la docencia virtual. Es conveniente reforzar este aspecto, para estar preparados para una situación semejante a la vivida con la Covid 19.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

En relación a este criterio, el autoinforme establece que durante la implantación y desarrollo del título, la Comisión Académica y la de Calidad han realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento. En este sentido, los resultados de aprendizaje han constituido objeto de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título. No ha habido indicaciones o recomendaciones vinculadas con este criterio por parte de la DEVA en sus informes de renovación de la acreditación o de seguimiento. En este sentido, la CGIC del Título considera que la adaptación de la evaluación en el formato de no presencialidad en el segundo semestre del curso 2019-20 ha mejorado los datos sobre calificaciones globales en el Título y ha reducido la proporción habitual de no presentados. En cuanto a las calificaciones globales del TFG, la pandemia no ha producido cambios sustanciales, ya que los aprobados, notables y sobresalientes se han mantenido entre los valores que ya se alcanzaban en los anteriores cursos.

En el curso 2019-20, coincidiendo con la situación de pandemia, la opinión del estudiantado sobre los sistemas de evaluación adoptados ha alcanzado una valoración media con 2,59/5, posiblemente debido a que ese curso la docencia fue mayoritariamente online. Se recomienda hacer seguimiento para detectar si dicha valoración fue puntual debido a la situación de excepcionalidad. Respecto a la temporalización (horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos) los estudiantes otorgan una puntuación de 2,45/5 para la anualidad 2019/2020. Algo más baja es la valoración que

asignan al grado de coordinación existente entre el profesorado que imparte distintas asignaturas de un mismo curso (contenidos, actividades de evaluación continua, etc.), ya que le asignan una puntuación de 2,15, lo cual es lógico dado que los profesores de distintas asignaturas del curso no tienen por qué adoptar los mismos sistemas de evaluación. Por su parte, el 56,34% del profesorado ha indicado que sus dificultades para adaptarse a las nuevas metodologías de enseñanza no han sido muy elevadas ya que lo valoran con 2,70. Sí consideran que los sistemas de evaluación les han permitido evaluar las competencias planificadas en sus asignaturas ya que la valoración media alcanza el 3,66.

Incluso si el pequeño tamaño de la muestra o la situación de la pandemia pudieran tener alguna responsabilidad en estos datos, se recomienda se tengan en cuenta para considerar acciones de mejora para el futuro. En relación a esto, el autoinforme establece que muchas de las acciones de mejora promovidas desde la coordinación del título se orientaron a reducir esta incertidumbre y facilitar la adaptación.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 9/13 |
|  | | | |

Se observa que la satisfacción con la planificación y desarrollo del Título por parte del estudiantado ha sido relativamente alta, 3,56/5 para el año 2018/2019. En cuanto al profesorado, la satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza, aunque ha disminuido en el curso 2018/2019, alcanza unos valores satisfactorios (3,85/5).

También en relación con la coordinación del profesorado de un mismo curso los estudiantes no están muy satisfechos, con una valoración de 2,15 sobre 5 en el curso 2019-20.

Por otro lado, los sistemas de evaluación y el papel que juegan en relación a una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, el autoinforme presenta como fortaleza el hecho de que el Título presenta unos instrumentos adecuados para la evaluación de las competencias que el estudiante debe adquirir al cursar este título. La opinión del estudiantado es media-baja (2,59/5 para el curso 2019-20) sobre los sistemas de evaluación. Se recomienda prestar atención a este aspecto.

Desde el curso 2016-17 al 2019-20, se identificaron diferentes debilidades que dieron lugar a diferentes acciones de mejora, todas finalizadas satisfactoriamente. Entre ellas, la ampliación de las modalidades de TFG a tres, incorporando a la modalidad TFG-Portafolio, las posibilidades de TFG-UGR Emprendedora y TFG-CICODE, añadiendo en el curso 2018-19 la modalidad de TFG-Monografía. Se han modificado las Directrices de desarrollo de los TFG en consecuencia. Otra acción está relacionada con proporcionar al estudiantado información detallada sobre el procedimiento para la elección de cada modalidad de TFG. Se recomienda revisar dicha acción pues los estudiantes, durante la visita virtual, confirmaron que la información la reciben cuando ya no tienen tiempo de elegir más que una sola modalidad. Algo parece no funcionar en el mecanismo de difusión de esta información.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las respuestas y acciones propuestas para dar respuesta a las recomendaciones establecidas inicialmente por esta Comisión, se aceptan en general como adecuadas. Sin embargo, se mantienen las recomendaciones para facilitar un posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda estudiar las posibles carencias o posibles márgenes de mejora en los sistemas de evaluación, los horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos, así como en la coordinación del profesorado.

Se recomienda reforzar la acción de proporcionar a los estudiantes información anticipada sobre las diferentes modalidades de TFG para que puedan elegir con tiempo.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Destaca que la valoración correspondiente al curso 2019-20 por parte del estudiantado ha experimentado un empeoramiento significativo en comparación con los dos años anteriores, probablemente debido a las condiciones marcadas por la pandemia. Dicha valoración, sin embargo, no se observa en el resto de colectivos, profesorado y PAS. Por ello, una recomendación general es prestar atención y estudiar si realmente dicho empeoramiento en las valoraciones se puede considerar de manera aislada como provocado por el COVID-19.

Por ejemplo, se observa un decremento en la valoración de los estudiantes con el programa formativo hasta 2,71/5 en el año 2019-20. En contraste con esto, la satisfacción del PAS con el programa formativo, en todos los cursos presentan unos valores altos. Además, incluso en la situación de pandemia, en el curso 2019-20, la valoración es de 4,20.

Muy esperanzadores son los buenos resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado. Se alcanzó un valor muy alto, 4,18 sobre 5 para el curso 2019-20, significativamente mayor al del curso anterior (3,94 en el curso 2018-19).

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 10/13 |
|  | | | |

Si nos fijamos en la valoración de los estudiantes en relación con la gestión y realización de las prácticas externas, es muy baja para el curso 2019-20, de 2,64/5. De hecho, para ese año, solo se aporta ese dato general sobre las prácticas externas. Los años anteriores sin embargo, las valoraciones son muy altas para las distintas dimensiones que cubre la encuesta. En concreto, si el trabajo realizado en las prácticas ha cubierto sus expectativas (4,49/5 para 2018-19), o la valoración de las prácticas realizadas en su conjunto (4,63/5 en 2018-19). Nos parece apropiado ofrecer aquí la opinión muy positiva de las empresas que acudieron a la visita virtual, que consideran a los estudiantes muy motivados, con conocimientos teóricos suficientes pero que necesitarían que las prácticas durasen más horas, que la gestión con la universidad, en comparación con la de los centros privados, es menos ágil.

En relación con los programas de movilidad, el nivel de satisfacción del estudiantado es relativamente alto, de 3,22/5 para el último curso disponible (2018-19). Son razonables asimismo los grados de satisfacción relacionados con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título, con valores de 2,89/5 y 4,06/5 respectivamente para el curso 2018-19, último año para el que se tiene información.

La valoración de la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios en el curso 2018-19 fue de 3,79/ por parte de los estudiantes, por lo que se mostraron satisfechos. Sorprendente es el decremento del nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos para la docencia virtual en el curso 2019-20, de 2,56/5. Es sin embargo razonable la valoración del alumnado de la información aportada en relación con los asuntos administrativos (3,59/5 en el mismo curso 2019-20).

Si hacemos una valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos, podemos decir que la tasa de éxito ha mejorado respecto a años anteriores hasta un 92,48% en el curso 2019-20. También la tasa de graduación para ese mismo año ha aumentado respecto al año anterior (52,44%). Un dato muy preocupante es que la tasa de abandono ha aumentado hasta situarse en un 22,76% el año 2019-20. En cuanto a la situación laboral de los egresados tras un año de la graduación, el 58,67% de los graduados de la promoción del 2017-18 están trabajando, porcentaje ligeramente superior al de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, cuya media se sitúa en el 46,03%. El porcentaje de egresados del Título se ha reducido respecto del curso anterior, pero sigue siendo superior a los cursos precedentes (60,87% en 2016-17 y 54,17% en el curso 2015-16). El egresado del curso 2017-18 tras un año, registra una de las menores tasas de paro (9,09%), por debajo de la media del área de CCSS y JJ (13,01%).

En el autoinforme se establecen algunas conclusiones en relación a la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Dada la alta demanda y satisfacción de los distintos colectivos y dados los recursos materiales de los que se dispone, la Comisión estima que el la sostenibilidad del Título no está comprometida. De hecho, se cuenta con profesorado cualificado en cuestiones docentes e investigadoras, así como con las infraestructuras adecuadas.

Tras el periodo de alegaciones y vistas las respuestas y acciones propuestas para dar respuesta a la recomendación establecida inicialmente por esta Comisión, se aceptan en general como adecuadas. Sin embargo, se mantiene la recomendación para facilitar un posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Estudiar si realmente el empeoramiento en las valoraciones correspondientes al 2019-20 se puede considerar de manera aislada como provocado por el COVID -19.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXTMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXTMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 11/13 |
|  | | | |

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda adaptar toda la información del Título al idioma inglés, para así fortalecer la internacionalización del Título.

Se recomienda ofrecer al estudiantado información académica del profesorado, a través de un breve cv orientado al título y (si posible) a sociado/linkado a la asignatura que imparte.

Se recomienda revisar el link "Plan de mejora" puesto que no funciona tras el recibo del informe de alegaciones, y por lo tanto no puede consultarse.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los mecanismos de difusión de la existencia y funcionamiento de los servicios de atención de sugerencias y reclamaciones.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda que desde la coordinación de los TFG se haga al estudiantado conocedor de toda la información relativa a la realización del mismo.

Se recomienda considerar las opiniones de los estudiantes respecto a contenidos de las asignaturas en futuras modificaciones de los planes de estudios.

Se recomienda estudiar las posibilidades de mejora en relación a la prácticas de empresa, pues los empleadores demandan cada vez más este tipo de perfil y expresaron la torpe gestión con la universidad en relación a centros privados.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar al profesorado para que se implique más en la investigación.

Se recomienda analizar el nuevo mecanismo de coordinación sobre la mejora en la coordinación entre los diferentes docentes implicados en el Título.

Se recomienda que, en la medida de lo posible, se recoja la valoración de los estudiantes de la labor de su tutor/a de prácticas.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la oferta de recursos para la docencia virtual. Es conveniente reforzar este aspecto, para estar preparados para una situación semejante a la vivida con la Covid 19.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:


Se recomienda estudiar las posibles carencias o posibles márgenes de mejora en los sistemas de evaluación, los horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos, así como en la coordinación del profesorado.

Se recomienda reforzar la acción de proporcionar a los estudiantes información anticipada sobre las diferentes modalidades de TFG para que puedan elegir con tiempo.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Estudiar si realmente el empeoramiento en las valoraciones correspondientes al 2019-20 se puede considerar de manera aislada como provocado por el COVID -19.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56RXMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 12/13 |
|  | | | |

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TYBRZ2GSHK7Y56R XMW5XWYH9PQ | PÁGINA | 13/13 |
|  | | | |